

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

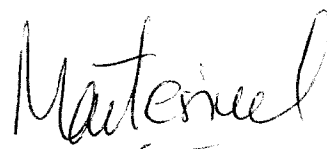
Milagros MARCOS ORTEGA y Joaquín MELGAREJO MORENO Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Los incendios forestales de los últimos veranos han llevado al Gobierno a actuar de una manera reactiva, modificando la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a través de Real Decreto, modificando aspectos que tienen que ver con la coordinación y la extinción y que no han supuesto soluciones al problema de los incendios, cada vez más graves, que necesita de un enfoque multisectorial que contemple una reforma estructural profunda de la gestión del territorio.

A la vista de los episodios de grandes incendios producidos en el año 2022 y 2025 en España y del problema reconocido por los expertos forestales sobre la necesidad de aumentar las medidas preventivas de incendios y la gestión forestal en su conjunto

- ¿Tiene el Gobierno previsto modificar la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, para establecer de forma expresa que la prevención de incendios es un principio básico de la gestión forestal y que por tanto toda planificación forestal en los montes incluya objetivos de reducción de combustible, discontinuidad del paisaje y adaptación al riesgo de incendios extremos, integrando la prevención en el núcleo de la política forestal?

Madrid, 22 de mayo de 2026

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

 
Fdo:
LOS DIPUTADOS